

COMUNICADO OFICIAL

POLÍTICAS DE DISTRIBUCIÓN

Informamos a nuestros distribuidores y subdistribuidores en general:

Con el objetivo de optimizar el control de nuestras líneas de distribución y garantizar la transparencia en los procesos de contratación pública, GYKORMED S.A. comunica la siguiente actualización en sus políticas corporativas:

En virtud de esta actualización institucional, comunicamos lo siguiente:

- 1. REVOCATORIA DE CERTIFICADOS GENERALES:** A partir de la presente fecha, 28 de febrero de 2026, quedan revocados y sin efecto legal todos los "Certificados de Distribución General" emitidos previamente por nuestra compañía. Cualquier documento de carácter abierto o general que se encuentre en circulación pierde validez para procesos de Subasta Inversa Electrónica.
- 2. CERTIFICACIÓN PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN:** Se informa a nuestra red de clientes que GYKORMED S.A. ha dejado de emitir autorizaciones de distribución de carácter abierto. Para participar en procesos de Subasta Inversa Electrónica, los interesados deberán solicitar un certificado gestionado específicamente para el proceso individual en el que deseen participar.
- 3. OBJETIVO DE LA MEDIDA:** Esta disposición busca garantizar que cada oferta en la Red Pública Integral de Salud (RPIS) cuente con el respaldo técnico y legal actualizado, asegurando el estricto cumplimiento de las normativas vigentes del SERCOP y el Ministerio de Salud Pública.

NOTA: Invitamos a nuestros clientes a contactar a su asesor comercial asignado para coordinar los requerimientos de certificación bajo esta disposición.

Agradecemos su comprensión y reiteramos nuestro compromiso con la excelencia en el servicio y la seguridad jurídica de nuestras operaciones.

Atentamente,

La Gerencia General GYKORMED S.A.
Samborondón, 28 febrero de 2026